ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CUYO OBJETO ES : "SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD PARA LOS PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LOS CENTROS DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112 ANDALUCÍA, PROVINCIALES Y REGIONALES ". (Exp.-21/2021 CONTR 2021 120679)

PROCEDIMIENTO: Abierto supersimplificado conforme al artículo 159.6 LCSP

ORDEN DEL DÍA: Ver informe baja temeraria.

En la ciudad de Sevilla siendo las diez horas y cuarenta y cuatro minutos del día 22 de junio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación designada mediante Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico con fecha 25 de mayo de 2021 para el expediente de contratación del suministro de referencia, integrada por las siguientes personas:

- Dª Paloma Mayorga Real, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta.

- Dª. Isabel M.ª Escamilla Martos, Interventora Delegada en la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.

- Dª M.ª Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada del Gabinete Jurídico adscrita a la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en sustitución de Dª M.ª de las Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.

- D. Iván Márquez Moreno, Departamento De Tramitación Económica Del Servicio De Protección Civil, que actúa como vocal

- Dª Laura Rosa García Casero, Jefa de la Sección de Contratación, que actúa como Secretaria.

Una vez reunidos/as, por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa de Contratación. En primer lugar, se aprueba por unanimidad el acta levantada de la sesión anterior celebrada con fecha 15 de junio de 2021.

A continuación, se procede a ver el Informe suscrito por la Jefa del Servicio de Protección civil con fecha 22 de junio, en el que se concluye que la documentación presentada por RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L. justifica suficientemente la viabilidad de su oferta. La Mesa acepta el contenido del informe.

Acto seguido, se evalúan las ofertas conforme a los criterios establecidos en el anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) con el siguiente resultado:

Es copia auténtica de documento electrónico

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (90 Puntos)	PLAZO DE ENTREGA (10 Puntos)	TOTAL (Puntos)
SUMINISTRO Y SERVICIOS INTEGRALES FRADIMA S.L.	23,11	0	23,11
DANNER BOOTS S.L.	63,73	10	73,73
RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L.U.	90,00	9	99,00

A la vista del resultado, el orden de clasificación por orden decreciente de puntuación es el siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN	ORDEN DE CLASIFICACIÓN
RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L.	99,00	1
DANNER BOOTS S.L.	73,73	2
SUMINISTRO Y SERVICIOS INTEGRALES FRADMA S.L.	23,11	3

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato a la Entidad RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L. NIF: B14546980, al haber obtenido la mejor puntuación, así como requerir a dicha Entidad que aporte la documentación previa que se detalla en la cláusula 10.5 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las 11:00 horas del día anteriormente indicado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo: Paloma Mayorga Real

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo: Laura Rosa García Casero

Es copia auténtica de documento electrónico